

- 1.-a).- Las tarjetas postales e fotografías serán del año o grupo para uso común, es decir, pertenecerán a la escuela.
  - b).- Las semillas de vegetales serán también de propiedad de la escuela para utilizarse posteriormente en las actividades agrícolas.
  - c).- Los álbumes que estén formados de recortes de periódicos, tarjetas postales e trabajos de lenguaje quedarán como propiedad del año o grupo.
  - d).- Aquellos otros objetos que no fueren divisibles y que a juicio del maestro no conviniese separarlos, quedarán como propiedad del año o grupo.
- II.- a).- Los juguetes, útiles escolares o de aseo de los que haya más de uno en su clase, (lápices, canicas, etc.) se sortearán entre los alumnos que por méritos semejantes al niño que recibió la mochila, los merezcan.
- 6.- El niño agraciado con la mochila contestará la carta que le envíe el niño americano donante.

Una vez que se hayan hecho las designaciones de los niños, los directores o maestros encargados de la escuela, comunicarán a esta Dirección los nombres de los niños agraciados, teniendo cuidado de informar acerca del grupo de la escuela a que pertenece y el nombre del maestro encargado de dicho grupo.

El día señalado para la entrega de las mochilas será probablemente el día 12 del actual, o en caso de que no lleguen las valijas oportunamente, en la fecha en que se les dará a conocer.

La entrega se hará con toda solemnidad en un festival apropiado.

En esta ciudad se procurará que el C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, acompañado del Director de Educación Federal en el Estado y del suscritor, haga la entrega de las valijas.

En los Municipios se hará la entrega por el C. Presidente Municipal en unión de los CC. Inspectores que se hallen presentes y de los directores de la escuela y de un vecino prominente.

Se procurará, en donde haya facilidades para ello, tomar fotografías de las cuales se enviarán dos ejemplares a esta Dirección.

Los directores de las escuelas quedan autorizados para solicitar la cooperación en la organización de estos trabajos, de los demás maestros, de los miembros de la Sociedad de Padres y Maestros y de los vecinos que de manera efectiva y eficaz, puedan ayudar a su conveniente realización.

Como la trascendencia de este hecho es obvia, no creo necesario recomendar a ustedes toda la eficacia, cuidado y escurpulosidad necesarios para llevar a feliz término la idea del Comité Mexicano de Amistad Infantil Internacional.

Oportunamente se servirán ustedes informar a esta Dirección sobre los trabajos que hayan realizado sobre el particular.

Reitero a Uds. mi atenta y distinguida consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Guadalajara, a 5 de octubre de 1928.

El Director General,

*William Valdez*

El Secretario,

*Tomás B. Corona*